

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Horcas, contra don Gabriel Mora Pabón, y doña Amparo Sáez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0054, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Único.—Urbana en Almansa, calle Corredera, número 50: 13. Vivienda en la sexta planta, de alturas 0 de ático, que es la de la derecha, según fachada, e izquierda, según el descansillo de la escalera. Su superficie es de 92 metros cuadrados, más 15 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Almansa, 10 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—23.432.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Mercedes Arbós Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 187/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Viatges Solvert, Sociedad Anónima», don Guillem Coll Baixeras y doña María Teresa Aguilar Mora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para la que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 187/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que sacan a subasta y valor

Finca número 8.989. Urbana: Entidad número 4. Local número 2, destinado a usos comerciales o industriales, permitidos por las ordenanzas, sito en la planta baja del edificio número 3, sito en término municipal de Pineda de Mar con frente a la calle Tribala, en la que está señalado con el número 3.

De superficie 33 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene acceso independiente, con dicha calle Tribala; derecha, entrando, con edificio número 5 de esta misma calle, de «Tres mil Once, Sociedad Anónima», izquierda, entidad 5; y fondo, entidad 6. Le corresponde una coeficiente de 2,03 por 100.

Valorada a efectos de subasta en cinco millones de pesetas.

Finca número 8.990. Urbana: Entidad número 5. Local número 3, destinado a usos comerciales o industriales permitidos por las ordenanzas, sito en la planta baja del edificio número 3, sito en el término municipal de Pineda de Mar con frente a la calle Tribala, en la que está señalado con el número 3, y con acceso directos por la calle Tribala; de superficie 27 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso independiente, con dicha calle Tribala; derecha, entrando, entidad 4; izquierda, caja de escalera y vestíbulo del edificio; y fondo, caja escalera y entidad 6. Le corresponde un coeficiente de 1,66 por 100.

Valorada a efectos de subasta en cinco millones de pesetas.

Finca número 9.913. Urbana: Departamento número 9 del edificio sito en término de Pineda de Mar, avenida de Nuestra Señora de la Merced, número 13, calle Barcelona, 47, número 51 y Ángel Guimerá, 47, planta 4.ª, puerta primera.

Vivienda de superficie 98 metros cuadrados, que Linda: Al frente, del edificio; este, derecha, entrando; norte e izquierda, entrando; sur, con terreno circundante de los edificios; fondo, oeste, caja de la escalera, patinejo y vivienda puerta segunda de la misma planta; debajo, planta 3.ª, y encima, planta quinta. Cuota de proporcionalidad con respecto al bloque, 7,50 por 100, y con respecto al conjunto de los tres bloques, 2,50 por 100.

Valorada a efectos de subasta en dieciocho millones de pesetas.